

264



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. 12-99-12106

CORDOBA, 13 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 942/99, por la que se dispuso la instrucción de un sumario con motivo de la sustracción de bienes pertenecientes al patrimonio de la Escuela de Artes dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento la Conclusión nro. 1692 emitida por la Instrucción, las que en todos sus términos es compartida por la Oficina de Sumarios, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 24679,

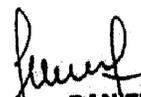
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Suspender el trámite de las presentes actuaciones, reabriéndose las mismas para el supuesto que de las investigaciones que se lleven a cabo en sede policial y judicial resulte inculpatado personal universitario.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase a la Secretaría de Administración a sus efectos.

si


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1789 ✓